

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 53	Fecha : 25/01/2022	Documento : PEDIDO 00025	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA PARA LA CARGA DE LAS CADENAS PRESUPUESTALES EN EL SIS		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA PARA LA CARGA DE LAS CADENAS PRESUPUESTALES EN EL SISTEMA LORDPRO PLANILLAS. EN LA OFICINA DE REMUNERACIONES DE LA U.E. N° 1644 - UGELCUSCO</p> <p>Carga y actualización de cadenas presupuestales en el sistema de Lordpro Planillas: -Actualización de base de datos de Metas presupuestales 2022. -Actualización de montos para las planillas del CAFAE 2022. -Actualización de datos de Planillas CAS para el 2022. -Mantenimiento de nuevos clasificadores de Gasto.</p> <p>-Actualización de la UT1 2022 así como el tope del aporte a essalud para el 2022. -Mantenimiento de Fuentes de Financiamiento y tipos de Recurso.</p> <p>SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA. ADJUNTO.</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmada y selladas.
 - indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA PARA LA CARGA DE LAS CADENAS PRESUPUESTALES EN EL SISTEMA LORDPRO PLANILLAS. EN LA OFICINA DE REMUNERACIONES DE LA U.E. N° 1644 - UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE REMUNERACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratación de servicios de actualización y soporte del Sistema LordPro Planillas CAS-CAFAE en la carga de cadenas presupuestales, en la oficina de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativo Local - UGEL Cusco
3. FINALIDAD PUBLICA	La contratación del servicio, permitirá viabilizar y actualizar en el Sistema Lordpro Planillas, las cadenas presupuestales a fin de emitir los resúmenes de pago de presente año en forma oportuna y actualizado de acuerdo a las nuevas cadenas presupuestales 2022.
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo. Cuyo objetivo está vinculado POI “AOI00164400 Pago de Remuneraciones al Personal, Elaboración de Planillas de Sueldos y Salarios”
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	El presente proceso tiene por objetivo la contratación de un tercero para el servicio de un especialista para la carga de las cadenas presupuestales en el SISTEMA LORDPRO PLANILLAS, en la Oficina de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
6. DESCRIPCION DEL SERVICIO	Carga y actualización de cadenas presupuestales en el sistema de Lordpro Planillas: <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de base de datos de Metas presupuestales 2022. - Actualización de montos para las planillas del CAFAE 2022. - Actualización de datos de Planillas CAS para el 2022. - Mantenimiento de nuevos clasificadores de Gasto. - Actualización de la UTI 2022 así como el tope del aporte a salud para el 2022. - Mantenimiento de Fuentes de Financiamiento y tipos de Recurso.
7. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> - Formación Académica: Título Técnico o Bachiller en las carreras de Computación Informática, Administración, Contabilidad, - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
8. EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia mínima de dos (02) años en el Sector Público o Privado, relacionado al cargo al que póstula. Experiencia Mínima: No menor de 01 año en el Sector Publico y/o privado, relacionado al puesto que postula. Acreditar con resoluciones, contratos, orden de servicio, boletas pagos, constancias de trabajo y otros.
9. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Cursos y/o diplomado en administración o gestión de base de datos y/o lenguaje de programación y sistema de Lordpro planillas.
10. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O	- Conocimiento informático: Ofimática, Microsoft Office, Internet Explorer y entorno Windows



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

<p>CARGO: MINIMO E INDISPENSABLES Y DESEABLES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la carga de cadenas presupuestales en el sistema de Lordpro Planillas: - Conocimiento del sistema de Lordpro Planillas y manejo de cadenas presupuestales.
<p>11. COMPETENCIAS</p>	<p>Orientación hacia el logro. Iniciativa. Trabajo en equipo y corporación. Compromiso. Capacidad de organización y planificación. Capacidad de análisis y Resolución de problemas.</p>
<p>12. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO</p>	<p>LUGAR: El servicio se realizará en la Oficina de Remuneraciones en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco - UGEL Cusco, Ubicado en AV. Camino Real N° 114-CUSCO-CUSCO. PLAZO: El plazo de la contratación del servicio es de quince (15) días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio. CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO: S/...</p>
<p>13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION</p>	<p>La conformidad del servicio será dada por el Responsable de la Oficina de Remuneraciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco - UGEL Cusco.</p>
<p>14. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de presentación del trabajo realizado - Copia de Orden de servicio. - Comprobante de pago autorizado por SUNAT. - Cuenta CCI. <p>y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías)</p>
<p>15. PENALIDAD</p>	<p>Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde: F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.</p> <p>Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato del servicio que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p>



Lizbeth Huaman Palomino
RESPONSABLE DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.**

Presente -

El que se suscribe..... se..... suscribe identificado..... con..... identifica Documento Nacional de Identidad N.º Representante Legal de la empresa. Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico /		
Persona de Contado		Nº DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

T CCI

Nº Banco

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC).
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas <6 las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Ciudad y fecha.

de del 2021.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
o Representante Legal, según
corresponda

